

Aislamiento: convocan a retirados de fuerzas de seguridad

26/03/2020

A través de la Resolución 51/2020, publicada este jueves en el Boletín Oficial, instruye a los altos mandos de las fuerzas de seguridad -Policía Federal, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Gendarmería y la Prefectura Naval- la posibilidad de convocar «a personal superior retirado a prestar servicios para brindar apoyo en el desempeño de las tareas encomendadas a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales” en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio por el coronavirus.

La ministra de Seguridad dispone en la resolución que el personal a convocar deberá cumplir los siguientes requisitos: no superar los 60 años, y, durante el tiempo que permaneció en situación de retiro, no haber sido condenado por un delito o poseer causa penal en trámite en calidad de imputado por delito doloso, además de no haber sido sancionado por falta disciplinaria grave o encontrarse involucrado en actuaciones disciplinarias en trámite por falta grave.

La medida contempla que tampoco podrán ser propuestos aquellos que se encuentran comprendidos en alguno de los grupos de riesgo respecto del coronavirus.

Entre los considerandos de la resolución, se destaca que “las tareas encomendadas a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales dependientes de este Ministerio requieren del empleo de recursos humanos que superan la nómina de personal que revista en actividad”.

Además recuerdan que “la legislación vigente para la Policía

Federal Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Prefectura Naval Argentina y la Gendarmería Nacional prevé que el personal retirado podrá ser llamado a prestar servicios cuando se encuentre comprendido en los supuestos desarrollados en dicha normativa”.

El miércoles el presidente Alberto Fernández se reunió en la residencia de Olivos con la ministra Frederic y los jefes de las fuerzas de seguridad federales para analizar las medidas dispuestas en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el gobierno nacional para mitigar el avance del Covid-19.